



**JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN CUARTA-**

Bogotá D.C., siete (07) de julio del dos mil veintidós (2022).

MEDIO DE CONTROL:	ACCIÓN DE REPETICIÓN
EXPEDIENTE No.	110013337 042 2018 00152 00
DEMANDANTE :	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ – SECRETARÍA DE GOBIERNO DISTRITAL
DEMANDADO:	JUAN MANUEL OSPINA RESTREPO Y JOSE LUIS BERRÍO CUITIVA

**AUTO QUE RESUELVE SOLICITUD Y FIJA NUEVA FECHA
DE AUDIENCIA**

1. Mediante auto de 23 de junio de 2022 se fijó el día 26 de julio de la presente anualidad, a la hora de las 10:00 a.m., para la celebración de la audiencia de pruebas, a fin de recaudar el testimonio de los ciudadanos Luis Alfonso Galvis García, Ana Lucía López Pinzón, Luz Esperanza Forero Daza, Mary Luz Martínez Cruz, Matilde Nieto Contreras, Orlando Corredor López, Martha Ruby Zárate Avellaneda, Martha Alix Sánchez González, Raúl Navarro, Rocío Sañudo y Luz Estela Boada, citación que quedó a cargo del apoderado de la parte interesada.

2. El Doctor Jairo Enrique Bulla Romero, en su calidad de apoderado de la parte demandada, radicó el 13 de junio de 2022, derecho de petición ante la Secretaría Distrital de Gobierno, requiriendo el suministro de los datos de contacto que obran en las hojas de vida de los testigos en comento, dado que desconoce su paradero y/o ubicación.

3. Mediante comunicado con radicado No. 2022410708711 del 21 de junio de 2022, la Secretaría Distrital de Gobierno, informó que no atenderá lo solicitado, habida cuenta que no existe orden judicial en la que se requiera el suministro de esa información. Así mismo, porque se trata de información bajo reserva, conforme a lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1581 de 2012.

4. Conforme a lo expuesto, y como quiera que se hace necesario garantizar la práctica de la prueba en este asunto, se ordenará a la Secretaría Distrital de Gobierno, el suministro de los datos de contacto que obren en las hojas de vida de los testigos ya mencionados.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado 42 Administrativo de Bogotá. Sección Cuarta,

RESUELVE

PRIMERO: OFICIAR a la **SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO**, para que en el término de los tres (3) días siguientes, a la notificación de la presente providencia, proceda a suministrar los datos de contacto de los señores Luis Alfonso Galvis García, Ana Lucía López Pinzón, Luz Esperanza Forero Daza, Mary Luz Martínez Cruz, Matilde Nieto Contreras, Orlando Corredor López, Martha Ruby Zárate Avellaneda, Martha Alix Sánchez González, Raúl Navarro, Rocío Sañudo y Luz Estela Boada, a efectos de que el apoderado de la parte demandada pueda realizar en debida forma la citación de los testigos a la diligencia que se llevará a cabo el próximo 26 de julio de 2022 a la hora de las 10:00 a.m.

SEGUNDO. - TRÁMITES VIRTUALES: Todo memorial, solicitud, prueba, recurso, y en general toda comunicación dirigida a este proceso, debe ser enviada por los canales virtuales. Para este efecto se ha dispuesto el buzón de correo electrónico correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Es indispensable escribir en el espacio "ASUNTO" de los mensajes virtuales los 23 dígitos del proceso, pues sin esta identificación no será posible darle trámite.

En cumplimiento del deber procesal impuesto en los artículos 83 numeral 14 del Código General del Proceso, y 1° y 3° del Decreto 806 de 2020, las partes deben enviar todo memorial, solicitud, prueba, recurso, y en general toda comunicación dirigida a este proceso no sólo al Despacho, también a las demás partes mediante los correos electrónicos que se informan:

arieloga2020@gmail.com

ariel.lozano@gobiernobogota.gov.co

jebullaro@gmail.com

jebullaro@hotmail.com

notificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co

luberquer@gmail.com

w_velascovelez@hotmail.com

Toda actuación en el proceso se comunicará mediante estos correos, que para los apoderados deben corresponder a los registrados en el sistema SIRNA.

La atención al público se presta de manera presencial y también telefónica mediante los números 5553939 extensión 1042 y 3203680137, de lunes a viernes entre las 8:00 am y la 1:00 pm y las 2:00 pm y 5:00 pm.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
ANA ELSA AGUDELO ARÉVALO
JUEZA**

Firmado Por:

Ana Elsa Agudelo Arevalo
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Sala 042 Contencioso Admsección 2
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1694f6b2ba64e2845e5b318e59865128b2621618a2768ef81485a69a4c90de68**

Documento generado en 07/07/2022 01:53:53 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**